



Resolución N°023/22

J. Suárez, 09 de Marzo de 2022.-

VISTO: El proyecto aprobado por el Concejo Municipal "Aporte de material para mantenimiento de calles" incluido en el POA 2022, según Resolución N°142/21 de fecha 17 de noviembre de 2021, cuyos importes fueron detallados en forma estimada, estando sujetos a modificación; en base a las partidas definidas a recibir a partir de Enero de 2022.

RESULTANDO: Que el objetivo general es mejorar la transitabilidad de calles a través de compra de balasto para la recarga de material, coordinando acciones con la D.G.O.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha el Sr. Alcalde propuso comenzar con la ejecución del mencionado proyecto. Tratado el tema y evaluados los presupuestos presentados se resolvió su aprobación.

II) Que se hace necesario autorizar el gasto para la compra de balasto a efectos de dar inicio al avance del proyecto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de balasto en la empresa Fernando Odil Pérez, RUT 020115680017, en el marco del proyecto "Aporte de material para mantenimiento de calles" incluido en el POA 2022.
- 2) Autorizar el gasto por el importe de \$U566.930 (Pesos uruguayos Quinientos sesenta y seis mil novecientos treinta), financiado con el Literal C, del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, renglón 5163 del Programa 140 de Control Presupuestal, para el período 10 de marzo al 31 de diciembre de 2022.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Obras, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Joaquín Suárez
Concejal
Pro Tempore

Carlos A. Valera
Alcalde

Daniela Ruzo
CONCEJALA
DANIELA RUZZO